

CONVOCATORIA

CONSULTOR / CONSULTORA PARA LA ELABORACIÓN DE LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y AGENDA CONCERTADA 2021 DEL CONSEJO PARA LA PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA (COPREV)

OBJETIVO:

Establecer las agendas temáticas de las comisiones del Consejo para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, así como la Agenda concertada del consejo para el año 2021.

RESPONSABILIDADES DEL CONSULTOR / CONSULTORA A CONTRATAR:

- a. La persona consultora deberá participar en reuniones con el equipo de FICOSEC en las que se profundizará sobre el objetivo y proceso para la creación de las agendas temáticas y la agenda concertada.
- b. Elaboración de la Agenda concertada y el plan operativo de implementación. Los cuales deberán diseñarse bajo la dirección de un método participativo y colaborativo.
- c. Generar reuniones o participar en sesiones del consejo o sus comisiones para detonar el trabajo colaborativo en la creación de las agendas temáticas alineadas a la agenda concertada.
- d. Participar en las sesiones plenarias para exponer los resultados y productos de la consultoría.
- e. Realizar la entrega de los productos solicitados en el Anexo I, en el tiempo y la forma establecidos.
- f. Considerar los documentos rectores legales e internos, la sistematización del COPREV y la propuesta del Plan Municipal de Prevención de la Violencia y la Delincuencia del municipio de Chihuahua al momento de la generación de la agenda.

Cada responsabilidad tiene objetivos concretos e incluye entregables, por lo que se pide ver las características, así como las fechas límite en el Anexo I.

REQUERIMIENTOS DE EXPERIENCIA:

- Académicos:
 - Estudios profesionales, maestría o doctorado en administración, administración pública, sociología, trabajo social, economía, políticas públicas, relaciones internacionales o planeación estratégica.
 - Preferentemente contar con certificaciones por instancias reconocidas.
- Experiencia:
 - Experiencia comprobable de 3 años en ejercicios de planeación basada en resultados dentro del ámbito social y/o gubernamental utilizando herramientas como Teoría de Cambio, Matriz de Marco Lógico y/o Matriz de Indicadores de Resultados.
 - Conocimientos teóricos-metodológicos relacionados con la prevención social de la violencia y/o proyectos sociales.
 - Experiencia en evaluación y/o diseño de proyectos o programas sociales y/o planes de gobierno.
 - Capacidad de trabajar individualmente y en equipo.
 - Fuertes habilidades interpersonales y de comunicación.
 - Experiencia en ejercicios colaborativos y participativos con grupos amplios.

CONTRATACIÓN: Por honorarios.

DOCUMENTOS QUE SE DEBEN ENVIAR PARA PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA:

Persona Física:

- Currículum vitae.
- Copia de la identificación oficial.
- Copia del **R.F.C.** (Registro Federal de Contribuyentes) en donde conste el domicilio fiscal.
- Copia del último pago provisional de Impuestos
- En caso de que se contrate a personal para la prestación del servicio:
 - Copia de su Registro Patronal.
 - Copia de su último pago de las cuotas Obrero Patronal, específicamente del personal que realizará el servicio.

Persona Moral:

- Currículum de la institución
- CV's de las personas a involucrarse en el proyecto.
- Acta Constitutiva
- Poder del Representante Legal
- Copia de la Identificación Oficial del Representante
- Copia del **R.F.C.** (Registro Federal de Contribuyentes) en donde conste el domicilio fiscal
- Copia del último pago provisional de Impuestos.
- Copia de su Registro Patronal.
- Copia de su último pago de las cuotas Obrero Patronal, específicamente del personal que realizará el servicio.

Propuesta económica

- En un máximo de 5 cuartillas
- Desglose de los costos por entregable, de acuerdo con el Anexo I.

Documentos técnicos soporte

- Portafolio con al menos dos proyectos afines a esta convocatoria en los que ha participado.
- Dos referencias de personas o instituciones con quienes haya realizado proyectos similares.
- Certificaciones o diplomas recibidos en la materia.

PROPUESTA ECONÓMICA

Las propuestas económicas que se presenten no deberán sobrepasar los \$40,000.00 pesos, más IVA.

El coffee break, el lugar, las impresiones y demás material para la consultoría, no se deben incluir en la propuesta económica, únicamente presentar la lista específica del material necesario. Estos se proporcionarán según sea justificado, por Fundación FICOSEC A.C.

En caso de requerirse gastos de viaje para el consultor o consultora, deberán cotizarse en la propuesta de manera separada. Estos gastos serán valorados por el equipo de Fundación FICOSEC A.C. de acuerdo con sus tabuladores internos y serán comprobables fiscalmente.

FECHAS LÍMITE Y CRITERIOS DE SELECCIÓN

La recepción de requisitos y propuestas se recibirán en formato PDF (un PDF por documento), vía correo electrónico, del 08 al 23 de octubre de 2020 a las 11:59 hora local (Chihuahua, Chih.), al correo consultorias@ficosec.org con título de correo: consultorAgenda-SLP-Chih.

Para dudas se realizará una junta de aclaraciones el día 14 de octubre a las 10 horas (hora local de Chihuahua), vía Zoom, en la siguiente liga:

<https://us02web.zoom.us/j/88179323917?pwd=NndkTTE4MnFQSFJGT21UMHJVVaFp4UT09>

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ELEGIBILIDAD DE LA PROPUESTA.

Criterio	Valoración
Experiencia previa comprobable a través de descripción de proyectos en los que ha participado	30%
CV y referencias	30%
Propuesta económica	40%

PUNTOS PARA CONSIDERAR

- Las propuestas únicamente se reciben en el correo electrónico definido en los términos de referencia.
- Una vez seleccionada la propuesta final, se informará vía correo electrónico a quienes participaron para informar que se ha tomado una decisión y si ésta les favorece o no.
- La falta de presentación de propuestas bajo los términos y presupuesto de la convocatoria, será motivo para declararse desierta y se informará a través de la página: www.ficosec.org
- Las respuestas a las preguntas presentadas en la sesión aclaratoria serán consideradas como parte de los criterios de esta convocatoria.

Todo lo no previsto en los TdR se resolverán de acuerdo con los reglamentos internos y manuales de operaciones del FICOSEC.

ANEXO I: INFORMACIÓN REFERENTE A LA CONSULTORÍA

Tabla. Entregables, características y fechas límites

#	Entregable	Objetivos	Descripción	Fecha límite de entrega
	Ejes estratégicos prioritarios de trabajo del COPREV	Definir y validar o los ejes rectores de trabajo prioritarios del COPREV a corto, mediano y largo plazo.	Generar una o varias reuniones con todos los consejeros y consejeras del COPREV a fin de definir la dirección del Consejo y los principales ejes de interés para la agenda de trabajo concertada a corto, mediano y largo plazo. Los ejes validados deberán de ser tomados en cuenta para la creación de la Agenda concertada y las agendas de las comisiones. Word con letra Gill Sans Mt 11, espacio 1.5.	30 de noviembre de 2020
1.1	5 teorías de cambio	Planificar el actuar de las distintas comisiones que integran el Consejo de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia (COPREV) para el año 2021	Definir con claridad los objetivos, acciones, productos y resultados esperados de las diferentes comisiones que integran el COPREV para el año 2021 Las teorías de cambio deberán asegurar la alineación con el objetivo de la agenda general. Word con letra Gill Sans Mt 11, espacio 1.5.	18 de diciembre de 2020
1.2	1 agenda concertada general	Tiene como propósito contribuir a que los modelos de intervención para la prevención emanados del Consejo generen los impactos esperados en materia de percepción de seguridad y victimización.	Entiéndase por un plan estratégico, convenido por diversos actores sociales que buscan resolver una problemática compartida, alcanzar un mismo objetivo y o producir un mismo resultado. Dicho plan contempla un conjunto de temas, tareas actividades para su realización en un período determinado. Por lo que el entregable consta de generar un documento que integre los ejes estratégicos y las distintas líneas de acción del consejo para el año 2021, estructurando las agendas temáticas de las distintas comisiones del COPREV, bajo una misma lógica y un propósito	15 de enero 2021

			<p>común, además de incluir iniciativas adicionales compartidas entre las comisiones para el desarrollo de proyectos de ciudad (alcance amplio) o para el fortalecimiento de funciones dentro del consejo. La agenda concertada general promoverá el ejercicio y mejoramiento de funciones de articulación, desarrollo de soluciones, capacitación e incidencia por eje temático (problema social priorizado) con el propósito de generar ciclos virtuosos para la mejora continua en los trabajos de las comisiones.</p> <p>Word con letra Gill Sans Mt 11, espacio 1.5.</p>	
1.3	Plan estratégico de implementación de la agenda	Establecer un plan de implementación concreto para la agenda concertada general	<p>Atendiendo a la lógica de la teoría de cambio de la agenda concertada general y a través de una matriz de resultados, se deberá incluir resumen narrativo, indicadores, metas, verificadores, responsables y fechas de cumplimiento de todas las acciones contempladas en la agenda concertada general.</p> <p>Excel con letra Gill Sans Mt 11, espacio 1.5.</p>	31 de enero de 2021